

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

ANUNCIO. Listado provisional de admitidos y excluidos para la selección por el turno de promoción interna de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión.

Anuncio

Con fecha 26 de marzo de 2018, se ha dictado por la Concejalía Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico la Resolución n.º 2138, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 30 de noviembre de 2017 se publicaron las bases para la selección por el turno de promoción interna de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General Subescala de Gestión, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Avilés del año 2016, aprobadas por Decreto n.º 3824/2017, de 28 de junio, y rectificadas por Decreto n.º 4579/2017, de 4 de agosto.

En el Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2017 se publicó el anuncio de la convocatoria, abriéndose un plazo de 20 días naturales para la presentación de instancias.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto.

DISPONGO

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la selección por el turno de promoción interna de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, publicándose en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento, accesible desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Avilés o desde el buscador del portal www.aviles.es, sin perjuicio de la exposición en el Tablón Físico de Anuncios del Ayuntamiento de Avilés.

Admitidos:

NIF	Apellidos		Nombre
10594427Y	DÍAZ	ÁLVAREZ	JOSÉ MANUEL

Segundo.—Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido de su petición.

Tercero.—Los aspirantes que se relacionan a continuación solicitaron la admisión a pruebas selectivas para el acceso al empleo público del Ayuntamiento de Avilés, convocatoria de dos plazas de Administración General, Subescala de Gestión, marcando el turno de promoción interna (exentos de abono de tasas por derecho de examen) y sin embargo abonaron la tasa por derechos de examen, deberán subsanar su solicitud indicando si participan por el turno de promoción interna o bien se trata de un error y participan por el turno libre.

NIF	Apellidos		Nombre
10860926G	BUSTO	ÁLVAREZ	CARMEN
71644922Z	GARCÍA	FERNÁNDEZ	OSCAR
44428148Z	HUERTA	GARCÍA	MONTSERRAT
53557546E	RAIMÚNDEZ	BLANCO	PAULA

En el supuesto de que subsanen su instancia e indiquen que participan por el turno libre figurarán en la relación definitiva de admitidos del expediente 5987/2017 siempre que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria. En el caso de no subsanar, quedarán excluidos en la lista definitiva de admitidos y excluidos del expediente 5988/2017 “Selección por el turno de promoción interna de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión”, ya que ninguno de los aspirantes citados en este apartado ostenta la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Avilés y del expediente 5987/2017 “Selección por el turno libre de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General Subescala de Gestión”.



Cuarto.—Los aspirantes que se relacionan a continuación solicitaron la admisión a pruebas selectivas para el acceso al empleo público del Ayuntamiento de Avilés, convocatoria de dos plazas de Administración General, Subescala de Gestión, no marcando ningún turno por el que participan, deberán subsanar su solicitud indicando si participan por el turno de promoción interna o bien por el turno libre.

NIF	Apellidos		Nombre
53525009F	ASCASO	ABRALDES	VERÓNICA LUCÍA
53541557H	FERNÁNDEZ	DAGO	MARTA INÉS
53676236D	GANDARA	VALLES	PATRICIA
76962937S	GARCÍA	MENÉNDEZ	IRIANA
53527700F	GIARRIZZO	GARCÍA	LAURA
10899554S	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	RODRIGO
71899364F	GONZÁLEZ	PÉREZ	ADRIÁN
71768664Q	LLANEZA	GONZÁLEZ	LAURA
53559163Y	LOBO	GONZÁLEZ	TAMARA
11412353Y	LÓPEZ	GARCÍA	M. AURORA
78715247R	MEDINA	BORGES	PATRICIA
71766306G	MENÉNDEZ	RODRÍGUEZ	MARGARITA
53530944P	PARALIKAS	PÉREZ	REBECA
53533649E	SUÁREZ	VALLINA	LIDIA

Quinto.—Los aspirantes que se relacionan a continuación solicitaron la admisión a pruebas selectivas para el acceso al empleo público del Ayuntamiento de Avilés, convocatoria de dos plazas de Administración General, Subescala de Gestión, no marcando ningún turno por el que participan, deberán subsanar su solicitud indicando si participan por el turno de promoción interna o bien por el turno libre, subsanando además las otras causas de exclusión en las que incurrir.

Excluidos:

NIF	Apellidos		Nombre	Otra causa exclusión
53542761A	DUQUE	CORRAL	ALEJANDRA	11
71676912B	GARCÍA	FERNÁNDEZ	LUCÍA	10
11393430N	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	M. MERCEDES	3
53406848C	GUTIÉRREZ	CASTAÑEDA	AROA	3 y 11
52580756L	QUINTELA	BAIZÁN	LUISA MARÍA	10

- 3 No autorizar a consultar sus datos de identidad, ni aportar DNI, NIE o documentos equivalentes
- 10 No indicar el nombre de la convocatoria que se solicita
- 11 No firmar la solicitud

Si no subsanan su solicitud o mantienen expresamente que participan por el turno de promoción interna aparecerán excluidos en la lista definitiva de admitidos y excluidos del expediente 5988/2017 "Selección por el turno de promoción interna de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión", ya que ninguno de los aspirantes citados en este apartado ostenta la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Avilés y del expediente 5987/2017 "Selección por el turno libre de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General Subescala de Gestión".

Sexto.—Que se publique, de conformidad con las bases de la convocatoria:

1.º) La composición del Tribunal Calificador del expediente municipal n.º 5988/2017 "Selección por el turno de promoción interna de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General Subescala de Gestión" a los efectos de juzgar la oposición, que estará constituido por las siguientes personas:

Presidente:

Don Daniel Álvarez Rodríguez, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Avilés, funcionario de carrera, del Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias (A/A1) como titular y, doña Cristina Martín Peña funcionario de carrera, del Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias (A/A1), como suplente.

Vocales:

Doña Susana Mori Pérez, Jefa del Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de la Función Pública, Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, funcionaria de carrera, habilitada nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención (A/A1) como titular y, doña Patricia Hevia-Aza Crespo, Jefa del Servicio de Administración de Personal, Dirección General de la Función Pública, Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, funcionaria de carrera, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias (A/A1) como suplente.



Doña Ana Isabel Argüelles Arias, Asesor Técnico, Secretaría General Técnica, Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de Principado de Asturias (A/A2) como titular y, don Abel Arias Castaño, Jefe del Servicio de Cultura de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Avilés, funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1) como suplente.

Don Francisco Javier Blanco García, Técnico de Gestión de Administración General, Servicio de Presupuestos y Centros Gestores del Ayuntamiento de Gijón, funcionario de carrera (A/A2) como titular y, doña Eva María Cotiello Cuería, Técnico de Gestión de Administración General, Jefa de Departamento de Atención Directa al Ciudadano en el Servicio de Relaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Gijón, funcionaria de carrera (A/A2) como suplente.

Doña M.^a Luisa Peña del Río, Jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Avilés, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1) como titular y, doña Purificación Villaverde Rivera, Jefa del Servicio Jurídico de Licencias y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Avilés, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1) como suplente.

Doña María Reyes Suárez Martínez, Directora de los Servicios Jurídicos, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Avilés (A/A1) como titular y, doña Adriana Merida Fernández, Técnico de Administración del Ayuntamiento de Avilés, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1) como suplente.

Secretaria:

Doña Beatriz García Suárez, Jefa del Servicio Jurídico de Administración General del Ayuntamiento de Avilés, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1), como titular y, doña María Alvarelos Pedrero, Técnico de Administración del Ayuntamiento de Avilés, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1) como suplente.

2.º) La fecha de comienzo del citado proceso selectivo, el día 8 de mayo de 2018 a las 12.00 Horas, en la Sala n.º 2 del Ayuntamiento de Avilés.

La distribución de los opositores se llevará a cabo junto con la publicación de la lista definitiva.

El orden de actuación de los aspirantes en el primer ejercicio se iniciará alfabéticamente dando comienzo por el opositor cuyo apellido comience por la letra "J" de conformidad con la resolución de 7 de marzo de 2018, de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Gobierno del Principado de Asturias".

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Avilés, a 27 de marzo de 2018.—El Concejal Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico (por delegación de la Sra. Alcaldesa de 24 y 29 de junio de 2015).—Cód. 2018-03403.